

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LIGNECOR S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía LIGNECOR S.A. presento mi Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.018.

1.- De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, la preparación y presentación de los Estados Financieros, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación y ejecución de controles internos.

Para el cumplimiento de mi trabajo, se me ha proporcionado la información que estimé necesaria sobre las operaciones y registros contables, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.018. La revisión efectuada me permite expresar mi opinión, en el sentido de que las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registros contables y reflejan correctamente la situación de la Compañía

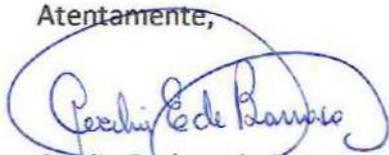
2.- Los Libros Sociales como el de Actas de la Junta General, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas y Talonario de Acciones, cumplen los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías, se guardan en forma debida y con sus respectivos soportes

3.- Los procedimientos de control interno que aplica la Compañía, se considera que contribuyen de manera importante a la confiabilidad de la información financiera, promueven el uso eficiente de los recursos y la custodia de los bienes de la Compañía o de terceros bajo responsabilidad de ésta son adecuados y de acuerdo con los requerimientos y actividad de la Compañía.

4.- He ejercido debidamente mis atribuciones y he dado cumplimiento a mis obligaciones como Comisario de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de Marzo del 2.019

Atentamente,


Cecilia Estévez de Barroso
COMISARIO PRINCIPAL